



Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	<b>2024-F-00500</b>	No. Suficiencia :	<b>159632</b>
No. Requisición :	498 - 2024	Fecha Autorización :	25/01/2024
No. Solicitud :	48209	Oficio de Solicitud :	25-2024
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	SE TRATA DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programática	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 2 5 4 0 6 E010	3390100 - SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	197,976.50	
<b>Suficiencia Autorizada :</b>	<b>197,976.50</b>		

**BIENES**

REQUISICION No.: 498 - 2024						
No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 12		Importe Total: 197,976.48		
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2024134895-1	SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES DE ENERO A DICIEMBRE 2024 DE RIVERA VARGAS ITZEL.	SERV.	12.00	197,976.48	

<p><b>Registró</b></p> <p><b>SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ</b> SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO N22</p>	<p><b>Verificó</b></p> <p><b>C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ</b> JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTAL</p>	<p><b>Autorizó</b></p> <p><b>LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ</b> SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS</p>
---	---	---

\* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es Únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.